

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Título	Proyecto Educativo del Programa - PEP
Código	VAC-G-01
Versión	6
Radicado en	Vicerrectoría Académica
Encargado de formularlo	Comité Central de Pedagogía y Currículo
Responsable del trámite institucional	Vicerrector Académico
Población objetivo	Vicerrector Académico, Decanos, Directores de Programa, Directores de Departamentos Académicos y Docentes.
Fecha de la última actualización (DDMMAAAA)	31-10-2023
Fecha de socialización	07-11-2023
Fecha en que se propone revisar la necesidad de actualización	31-10-2029
Marco normativo	Normativa Nacional en Educación Superior.
Documentos relacionados	Proyecto Educativo Institucional UCP Propuesta Pedagógica UCP Fundamentos Curriculares UCP Política de Resultados de Aprendizaje UCP

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. ASPECTOS PRELIMINARES SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA.....	5
1.1. El Proyecto Educativo de Programa en el contexto del registro calificado	5
1.2. El Proyecto Educativo de Programa en el contexto de una lectura institucional	5
2. ESTRUCTURA BÁSICA PARA EL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA. ..	6
3. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON SU CONTEXTO INSTITUCIONAL	7
4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROGRAMA.....	7
5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO	8
6. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	8
7. ASPECTOS DE FORMACIÓN, PEDAGOGÍA Y CURRÍCULO DEL PROGRAMA..	9
7.1. Diseño curricular (Para más información de este tema se sugiere consultar el documento de Fundamentos curriculares de la UCP)	12
7.1.1. Componentes formativos	13
7.1.2. Componentes pedagógicos.....	14
7.1.3. Componentes de Interacción y relacionamiento con el entorno o contexto....	14
7.1.4. Estrategias de Evaluación y Autoevaluación	15
8. DOCENTES Y ESTUDIANTES	15
9. GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA	16
9.1. Organización administrativa	16
9.2. Medios Educativos e Infraestructura.....	16
10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA.....	17
11. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO	17
REFERENTES.....	19

INTRODUCCIÓN

En Colombia se ha venido impulsando la idea de construir documentos que expresen el ideal educativo de la institución, su propuesta de hombre y sociedad. Los proyectos Educativos institucionales son las expresiones de la reflexión detallada y sistemática que la institución educativa adelanta sobre el papel que desea desempeñar. Es por tanto una carta de compromiso y navegación que debe servir para que la comunidad académica, que desea emplear sus servicios, valore y establezca la identidad con dicha propuesta institucional.

Para la educación superior la elaboración de un proyecto educativo institucional significa un gran avance en términos de su autonomía y es por tanto la oportunidad de establecer una relación más cercana con su contexto y con la realidad social. Con este ideal entramos en una nueva dimensión de lo educativo más pertinente y ajustado a los desafíos locales y regionales y a las potencialidades humanas que se desean formar para lograr una sociedad no solo más productiva sino más humana y respetuosa de los valores y la dignidad.

El Proyecto Educativo de Programa (PEP), consigna los lineamientos que orientan el desarrollo del programa académico. Es un documento guía con características de flexibilidad y dinamismo que integra los cambios en el entorno e internos, producto de los procesos de autoevaluación y mejora continua, en donde se identifican la evolución, transformación e impacto en el contexto.

Su construcción y modificaciones nacen del análisis y discusiones del comité curricular de cada uno de los programas académicos, con el acompañamiento del Comité Central de Pedagogía y Currículo. El resultado de estos procesos se concentra en la integración de la filosofía institucional y sustentado en los siguientes documentos:

- a) Proyecto Educativo Institucional.
- b) Propuesta Pedagógica.

- c) Política y Matriz de Resultados de Aprendizaje.
- d) Reglamentación docente y estudiantil.
- e) Fundamentación epistemológica disciplinar y las tendencias de las profesiones para lograr proyectar los planes de estudio en la formación de futuros profesionales que den respuesta a las necesidades de la sociedad desde su ejercicio profesional.
- f) Resultados de los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa.

En este sentido, se deben considerar los grandes propósitos que la Institución se traza con el programa de formación, explicitar con detalle los objetivos del programa, su estructura curricular y la interacción de todos los componentes. El PEP comprende los principios de pertinencia, coherencia, flexibilidad e interdisciplinariedad y en este orden de ideas debe adaptarse a las señales del contexto, a la propuesta institucional y a los cambios internos; sin que esto necesariamente exija la transformación de sus principios fundamentales de formación.

El presente documento se propone como una guía orientadora y una ayuda para los directores de programa y sus comités curriculares destinados a la formulación del Proyecto Educativo de Programa.

1. ASPECTOS PRELIMINARES SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA.

1.1.El Proyecto Educativo de Programa en el contexto del registro calificado

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), a través de la Ley 1188 de 2008, su Decreto 1330 de 2019 y sus resoluciones reglamentarias, contempla las condiciones de calidad que debe cumplir un programa académico para poder ser ofertado en Colombia. A partir de la autonomía universitaria y la filosofía institucional, las Instituciones de Educación Superior deciden la estructura documental que le permita al ente gubernamental verificar el cumplimiento de estos requisitos.

Desde la normatividad, el Proyecto Educativo de Programa (PEP) es el documento que describe la operatividad de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad Católica de Pereira.

1.2.El Proyecto Educativo de Programa en el contexto de una lectura institucional

La Universidad Católica de Pereira ha promovido en diferentes momentos la reflexión conceptual o la elaboración de marcos teóricos, diseños de currículo y formulación de competencias, perfiles de egreso y resultados de aprendizaje. Los programas académicos son ofertas de formación que pertenecen a la comunidad académica de las facultades y por tanto cuentan con el respaldo de los procesos y resultados de investigación, de proyección social e internacionalización. Los programas son resultados articulados y coherentes del esfuerzo y la trayectoria académica de la facultad, la cual desea contribuir en la solución de problemas sociales en sus campos disciplinares y profesionales. Las facultades son la estructura superior que integra a los miembros de la comunidad académica por medio del cumplimiento de funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social que generan acciones y ofertas como programas de formación y la proyección social en la comunidad. Esto significa que un programa es ante todo una expresión estratégica de la acción y el aporte que la comunidad académica de la facultad desea presentar a su comunidad local regional o

nacional, es por esta razón que el proyecto educativo del programa es el marco conceptual que permite a la comunidad comprender y valorar el alcance y los méritos de esta propuesta.

2. ESTRUCTURA BÁSICA PARA EL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA.

Se debe iniciar la estructura con una ficha de identificación del programa que incluya la siguiente información:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA	
Área del conocimiento	
Campo amplio de conocimiento	
Campo específico	
Campo detallado	
Facultad	
Nombre del programa	
Modalidad del programa	
Título que otorga	
Duración del programa	
No. Créditos académicos	
Año de aprobación	
Código SNIES	
Periodicidad de admisión	
Duración del programa	
Año de inicio de actividades académicas	

Acto administrativo de creación del programa	
Resolución de registro calificado	
Resolución de acreditación en alta calidad	
Fecha de la actualización del PEP	

3. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON SU CONTEXTO INSTITUCIONAL

Cada programa académico de la UCP debe orientarse y cumplir con los componentes de la filosofía institucional: principios y valores, Misión y Visión.

Con base en esa concepción filosófica la Universidad ha construido una propuesta pedagógica institucional que plantea principios curriculares, pedagógicos y didácticos que dan orientación a cada programa académico para que de forma coherente y acorde a su naturaleza establezca sus principios formativos específicos para su desarrollo.

4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROGRAMA

En este apartado se establece la relación del programa con la trayectoria histórica de la Universidad con el fin de señalar el acervo de conocimiento acumulado por la institución y su permanente observación de la realidad social. Es importante destacar la relación de identidad del programa con el Proyecto Educativo Institucional, lo que permite valorar que la Universidad está conformada por unidades autónomas desde las disciplinas y áreas de conocimiento, pero integradas por los valores humanísticos institucionales.

En este apartado también es necesario incluir los aspectos legales que han dado viabilidad al programa: historia de registros calificados, de procesos de autoevaluación, de acreditaciones en alta calidad, ajustes y reformas curriculares. Es decir, la trayectoria del programa desde su creación, citando los hitos más importantes por la relevancia académica y de pertinencia del programa de acuerdo con el análisis sistémico del mismo.

5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO

La conceptualización teórica y epistemológica hace referencia a los fundamentos teóricos del programa y a la descripción de la naturaleza del objeto de estudio y sus formas de conocimiento.

Se recomienda en este apartado, describir de manera sintética las bases teóricas y epistémicas del programa de formación con relación a su objeto de estudio.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En este apartado se lleva a cabo un análisis de contexto para determinar las condiciones sociales que lo justifican, dado que los programas son respuestas, pero también son propuestas a la sociedad que hacen las instituciones para atender los problemas y necesidades de ésta. Se establece la pertinencia del programa y la coherencia con las necesidades actuales de la región y el país.

Para su realización se debe tener en cuenta los estudios de tendencias del desarrollo social y regional, tendencias de la educación superior y los estudios de tendencias de las disciplinas, insumos que permiten la formulación del propósito de formación tanto para una nueva propuesta, o bien para la actualización o el ajuste de los programas existentes.

En la perspectiva del análisis de demandas del mercado laboral permite identificar los elementos que se constituyen como diferenciadores en la justificación del programa y en la elaboración de su propósito de formación. Es preciso tener presente que los programas académicos que ofrece la Universidad deben tener en cuenta las necesidades políticas, sociales, económicas, culturales y científicas de la región, pero todo ello en consenso con la filosofía educativa y con el proyecto de formación humana que propone la Universidad. Se requiere establecer el potencial de la demanda, tanto de estudiantes como de requerimientos en el área por el sector público, productivo, académico y sociedad civil, mediante el estudio

de las perspectivas de número de matriculados en el programa y proyección de crecimiento futuro, tanto en matrículas como en servicios.

7. ASPECTOS DE FORMACIÓN, PEDAGOGÍA Y CURRÍCULO DEL PROGRAMA

El apartado anterior proporciona los insumos necesarios para la formulación del propósito de formación que consiste en establecer las competencias generales del programa, competencias profesionales y humanas que le permiten al graduado ejercer una función de transformación y de cambio social. Las competencias y sus respectivos Resultados de Aprendizaje deben permitir definir el perfil de egreso, en el que se establece lo que el graduado es, sabe y hace.

La fundamentación pedagógica del programa establece los criterios esenciales en la relación de enseñanza aprendizaje que se desea para lograr el propósito de formación. En la Universidad la propuesta pedagógica está centrada en el estudiante el cual construye su proyecto desde su dimensión interna, como el desarrollo de su propia dimensión y de capacidades y competencias tanto humanas como profesionales, las cuales se traducen en parte en los Resultados de Aprendizaje. El referente pedagógico permite una reflexión sobre el papel del docente y del estudiante en la dinámica de enseñanza -aprendizaje, el desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo y las metodologías para que el estudiante aprenda a aprender, entendida como la competencia superior. El programa en este apartado debe establecer los criterios para promover la investigación formativa y el desarrollo de las capacidades de exploración y autoconstrucción por parte del estudiante con la guía y orientación metodológica del docente.

La dimensión pedagógica del programa define los criterios de articulación de las funciones sustantivas de la Universidad (Docencia, Investigación, Proyección Social) debido a que éstos, además de cumplir el papel de docencia formación, son propuestas académicas que se integran en la sociedad mediante las otras funciones de investigación y proyección social. La articulación se constituye en una condición necesaria para la retroalimentación y la pertenencia del programa.

Un aspecto adicional que se debe reflejar en el marco pedagógico del programa son las posibilidades que se le brindan a la comunidad estudiantil sobre la movilidad y la flexibilidad, es decir las opciones que tiene el estudiante de elegir y orientar su formación de conformidad con áreas de interés y de competencia personal.

La orientación pedagógica del programa debe proponer pautas de orientación sobre las didácticas y la forma como se pretende orientar el proceso de enseñanza aprendizaje. Se reconoce que la enseñabilidad de la disciplina depende de las formas como se construye el conocimiento en esta, sus construcciones epistemológicas e históricas que deben señalar las dinámicas de aprendizaje y las actividades que debe desarrollar el estudiante para adquirir las competencias propuestas. Se debe tener en cuenta que el propósito de formación humana, los valores y los saberes que permiten al estudiante una definición sobre la construcción de su proyecto de vida, deben ser también objeto de un diseño de la didáctica y la metodología para el trabajo del estudiante.

Los programas académicos son emergencias de las comunidades académicas que desean contribuir con el desarrollo humano de la sociedad y con la idea de brindar competencias y capacidades para que las personas integren su proyecto de vida y la construcción de su condición humana con el servicio a la sociedad. Para mantener su vigencia, la comunidad académica que agencia un programa debe constituirse en grupo de estudio que investiga y explora en forma permanente el desarrollo científico y tecnológico que alimenta la disciplina y los cambios y demandas sociales.

A continuación, se describen componentes formativos del programa académico:

- **Propósito Formativo:** En este apartado se destacan los fines de formación del programa, considerando que el propósito de la formación es permitir a la persona crecer a lo largo de su vida, avanzar en el conocimiento de su disciplina, pero también en el proyecto personal que le permita alcanzar cada vez una mayor plenitud de su condición de ser humano (PEI, 2010).

- **Competencias:** En coherencia con la Propuesta Pedagógica Institucional se describen las competencias que se pretenden desarrollen los estudiantes del programa para su ejercicio profesional.
- **Resultados de Aprendizaje:** A partir del perfil de egreso se definirán los resultados de aprendizaje que hacen parte del proceso de enseñanza - aprendizaje a través de la planificación curricular, los cuales permiten dinamizar los procesos de evaluación tanto desde las asignaturas como en momentos específicos del programa contribuyendo a la mejora continua. En este apartado también aparecerán los niveles de desempeño y los indicadores de logro de dichos resultados de aprendizaje.
- **Perfil de Ingreso:** conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y valores que requieren los estudiantes para ingresar a un programa académico. Este perfil es el que permite orientar las caracterizaciones que se hagan en las entrevista y procesos de inducción en el programa.
- **Perfil del estudiante o de formación:** conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y valores que se espera que el estudiante desarrolle durante la carrera en coherencia con los propósitos de formación del programa. Este perfil, permite identificar el alcance de los Resultados de Aprendizaje en momentos específicos de evaluación y seguimiento del programa.
- **Perfil de Egreso:** conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y valores que el estudiante deberá alcanzar al culminar su plan de estudios, de acuerdo con las tendencias del ejercicio profesional en coherencia con el planteamiento propio de la disciplina desarrollado por el programa académico. Este perfil permite orientar los procesos de formación y dar cuenta de las fortalezas y aspectos de mejora en los programas, al igual que posibilita direccionar el seguimiento de los graduados.

Además, se deberá tener en cuenta el resumen del marco de las ocupaciones, en donde se encuentra: descripciones, funciones, denominaciones, ocupaciones relacionadas, habilidades, conocimientos, correlativa y la función de la norma (indispensable para identificar los perfiles entre otros aspectos que el documento requiere). Para ello, puede consultar como referencia la correlativa C.N.O 2018 - C.I.U.O 08 AC del observatorio laboral y ocupacional.

7.1. Diseño curricular (Para más información de este tema se sugiere consultar el documento de Fundamentos curriculares de la UCP)

Los criterios y principios pedagógicos se materializan en el diseño curricular, que es el camino propuesto para que el estudiante alcance el propósito de formación. La primera decisión en este diseño es determinar, la secuencia de tiempo de la carrera, la cual se puede subdividir en fases o etapas de formación que le permiten al estudiante abordar la disciplina según un orden metodológico como una fase de exploración teórica y conceptual, una fase de orientación más tecnológica en donde el estudiante apropia y desarrolla competencias que le permitan aplicar las herramientas de intervención que ofrece la profesión. Pueden existir otras etapas como de profundización o de flexibilización que les permite a los estudiantes abordar otras temáticas de acuerdo con sus preferencias.

El currículo problematizador es una modalidad que permite al estudiante construir su proceso de aprendizaje por medio núcleos problematizadores que han sido previamente establecidos por el programa y que cuentan con una estrategia de integración interdisciplinaria de las asignaturas y actividades necesarias para abordar dicho núcleo.

Con la definición de las fases y núcleos problematizadores los diseñadores del currículo proceden a elaborar los proyectos de las unidades organizadas de currículo o las asignaturas de acuerdo a las áreas de conocimiento que se requiere para alcanzar los resultados de aprendizaje que han sido definidas. La distribución y el orden de las asignaturas y de las actividades académicas se deben

realizar pensando en la alineación curricular. Este elemento exige que el diseño curricular sea un trabajo de equipo que debe integrar los especialistas y expertos en los temas disciplinares con los expertos en las didácticas y en la enseñabilidad de la disciplina para garantizar que el tiempo que el estudiante dedica a su formación tanto en las disciplinas como en su desarrollo humano sean empleados en forma eficiente y productiva.

Será de acuerdo con la naturaleza del programa que se defina el tiempo de duración y la intensidad de la jornada de actividad académica a la que debe dedicarse el estudiante según su modalidad. Esto determina el tiempo que requiere el estudiante para lograr los Resultados de Aprendizaje que se han planteado en el perfil de egreso, especificando los tiempos de trabajo (presencial, virtual o combinado), el tiempo de trabajo acompañado por el docente y el tiempo de trabajo autónomo.

Para el Diseño Curricular se deben describir los siguientes componentes:

7.1.1. Componentes formativos

Se propone presentar el plan de estudios del programa académico, con el fin de realizar su caracterización, que deberá incluir en la descripción:

- Créditos académicos.
- Componentes y áreas de formación.

Además, es importante destacar la relevancia de las rutas formativas y su relación con las rutas de internacionalización del programa, doble titulación o posibilidades de acceso a titulaciones de un nivel superior.

Con relación al desarrollo curricular, lo que se busca es detallar las estrategias curriculares para identificar los conocimientos y habilidades de los estudiantes, diseñar actividades y tareas significativas, construir ambientes de aprendizaje, de interacción social, andamiaje,

metacognición, de flexibilidad y adaptación al estudiante para facilitar el desarrollo de las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Para ello, se cuenta con la Matriz de Resultados de Aprendizaje que permite la formulación, implementación y seguimiento, siendo uno de los instrumentos curriculares usados para el alcance de los propósitos formativos del programa.

Para la adecuada descripción de los Resultados de Aprendizaje se toma como base la política institucional existente.

En el caso de un ajuste curricular, en este componente se deben detallar los espacios y metodología para la autoevaluación del programa y del plan de estudios.

7.1.2. Componentes pedagógicos

Se propone en este ítem desarrollar las estrategias pedagógicas implementadas en el programa, preferiblemente diferenciales y aplicables con el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

7.1.3. Componentes de Interacción y relacionamiento con el entorno o contexto

Es importante detallar en este apartado las estrategias de responsabilidad social y bilingüismo, colectivos de docentes y estudiantes, ejercicios intersemestrales, entre otros, realizados en el programa, desarrollo de iniciativas propias del programa, impacto y vinculación de la comunidad académica. Tener en cuenta la movilidad académica, prácticas, pasantías, investigación, articulación con los graduados, etc.

7.1.4. Estrategias de Evaluación y Autoevaluación

En este apartado se espera detallar las estrategias que utiliza el programa para realizar la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa en los estudiantes, la evaluación docente y la autoevaluación del programa.

Es importante detallar cómo es la evaluación del perfil de ingreso, que en la universidad funciona como caracterización estudiantil, además de establecer los diferentes momentos de seguimiento y evaluación de los Resultados de Aprendizaje a lo largo del plan de estudios (Matriz Resultados de Aprendizaje).

8. DOCENTES Y ESTUDIANTES

En este apartado de la construcción del Proyecto Educativo de programa se abordan las condiciones que deben exigirse para la selección y vinculación de los profesores y estudiantes que desean hacer parte de él.

En el caso de los docentes se define el perfil profesional y las competencias institucionales, disciplinares, pedagógicas y didácticas que son necesarias para ser seleccionado como un integrante del cuerpo docente de la UCP. La Universidad Católica de Pereira cuenta con un proceso de selección de profesores mediante concurso para seleccionar candidatos de acuerdo a un perfil generado desde la dirección del programa para cumplir con unas metas específicas, en este perfil se define la experiencia académica y profesional, el nivel de formación requerida y las capacidades de docencia e investigación, así como la capacidad para trabajar en equipo que le permitan integrarse en forma armónica y productiva con la comunidad académica de la facultad y el programa.

El proyecto educativo del programa debe contener un plan de contratación y capacitación según las necesidades que se presentan en la estructura, desarrollo y evolución del programa. La definición de las

necesidades de contratación de docentes, en el mediano y largo plazo, se hace a partir de la proyección y avance en los procesos de articulación entre las funciones sustantivas que permite definir las líneas estratégicas de investigación. Esta información debe servir para establecer los planes de capacitación de docentes, el de semilleros de investigación, o el programa de jóvenes investigadores.

El Proyecto Educativo de Programa establece también las condiciones, capacidades y actitudes mínimas que debe tener el estudiante que desea ingresar al programa, las competencias y habilidades que se requieren para la disciplina y el desarrollo humano esperado. Este perfil es necesario para aplicarlo en los procesos de selección de candidatos inscritos. La calidad del programa depende en buena medida de la calidad y disposición de sus estudiantes.

La definición de criterios, en cuanto a condiciones académicas y humanas mínimas por parte de los estudiantes, es un componente fundamental para desarrollar a su vez programas de acompañamiento o actividades de nivelación en aquellos estudiantes que presentan deficiencias en algunas de las capacidades y actitudes.

9. GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA

9.1. Organización administrativa

En este apartado se espera hacer una descripción de la estructura de gestión académica, órganos colegiados del programa, elección y participación de los representantes de la comunidad académica a estos estamentos.

9.2. Medios Educativos e Infraestructura

Relacionar los espacios de medios educativos e infraestructura con los que cuenta el programa.

10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

El plan de implementación es un ejercicio interno que consiste en lograr que todos los orientadores de la propuesta directivos y profesores y en general la comunidad académica de las facultades logren comprender el objetivo y la naturaleza del programa, los criterios curriculares, pedagógicos y las exigencias en las didácticas para desarrollar con tiempo los ejercicios de capacitación del cuerpo docente, definir las metodologías de trabajo, los recursos bibliográficos o de talleres y laboratorios y en general todo el aprestamiento que permita poner en marcha el Proyecto Educativo de Programa.

El plan de implementación permite establecer el momento en el cual entrará en vigencia el ajuste o reforma curricular, definir con claridad a quiénes cubre y cuáles serán las condiciones de asimilación en el caso de reformas curriculares.

El programa de implementación conlleva una estrategia de comunicación de la institución con la sociedad para informar y difundir los objetivos y el propósito de formación de la nueva propuesta de formación. En los casos de reforma la participación y comunicación permanente con los estudiantes es un requisito indispensable.

11. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

Es necesario que el programa establezca la forma de conocer y evaluar su impacto en el ámbito externo. El programa interactúa con las necesidades sociales para identificar problemas y ofrecer soluciones desde la movilidad académica (de estudiantes y profesores) a través de vinculación a redes de investigación, grupos de estudio, pasantías empresariales, prácticas académicas, entre otros la articulación con procesos de investigación aplicada a necesidades detectadas, la forma esperada en que los graduados se involucren en la solución de los problemas propios de su programa académico, las visitas técnicas, etc.

A manera de conclusión

La reflexión sobre el Proyecto Educativo de Programa implica una gran responsabilidad para la Universidad, los directores de programa, comités curriculares y cuerpo docente. No se trata de construir un documento por cumplir una normativa gubernamental del Ministerio de Educación Nacional o requerimiento institucional, sino de pensar la formación en beneficio social y en la formación humana. Es además un plan de trabajo de largo plazo y una valiosa oportunidad para construir comunidad a partir del debate entre los diferentes participantes de nuestra comunidad académica.

El Proyecto Educativo de Programa es un documento que establece una ruta dinámica de interacción permanente con la realidad social y el contexto interno; que permite realizar ajustes, innovaciones y reformas desde lo curricular, pedagógico y didáctico para hacer pertinente el proceso formativo.

REFERENTES

Estudios de Tendencias en la UCP

Fundamentos Curriculares UCP

Matriz Resultados de Aprendizaje UCP

Política de Resultados de Aprendizaje en la UCP

Proyecto Educativo Institucional UCP (2010)

Propuesta Pedagógica UCP

Reglamento Académico UCP

Reglamento Docente UCP

Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Acuerdo 02 del 2020

Correlativa C.N.O 2018 - C.I.U.O 08 AC. Observatorio laboral y ocupacional.

Ministerio de Educación Nacional. Ley 1188 de 2008

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1330 de 2019

Elaboró:

Comité Central de Pedagogía y Currículo
Fecha: mayo de 2023

Revisó:

Comité Central de Pedagogía y Currículo
Fecha: septiembre de 2023

Aprobó:

Comité Central de Pedagogía y Currículo
Fecha: octubre 31 de 2023



Comité Central de Pedagogía y Currículo:

Nelson Londoño Pineda

Vicerrector Académico

Vittoria Angélica Gómez Martínez

Docente Facultad de Ciencias Humanas Sociales y de la Educación

Yaffa Nahir Ivette Gómez Barrera

Docente Facultad de Arquitectura y Diseño

José Ariel Galvis González

Docente Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Jorge Luis Muñoz Montaña

Docente Facultad de Ciencias Humanas Sociales y de la Educación

Juan Luis Arias Vargas

Docente Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Norvely Suarez Trejos

Profesional Administrativa (secretaria técnica)

Elaboró:

Comité Central de Pedagogía y Currículo
Fecha: mayo de 2023

Revisó:

Comité Central de Pedagogía y Currículo
Fecha: septiembre de 2023

Aprobó:

Comité Central de Pedagogía y Currículo
Fecha: octubre 31 de 2023